



**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE SANTA MARTA- MAGDALENA
j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co Celular: 322-
2344186**

REF.: Proceso Ordinario Laboral seguido por **DIOMESDE ENRIQUE MORRON BELTRAN CONTRA EMPRESA VISE LTDA.**

Santa Marta, Veintiuno (21) de Octubre dos mil veintiuno (2021)

RAD.2021-00315-00

Remitido por el Laboral del Circuito de Ciénaga-Magdalena, se avoca el presente proceso, se procederá a fijar fecha y hora para realizar AUDIENCIA DE CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACION DEL LITIGIO, establecida en el artículo 77 del C.P. de T. y de la S.S., modificado por la Ley 1149 de 2007 . Por lo antes expuesto, se, RESUELVE:

1º. AVOCAR el conocimiento del presente proceso, de acuerdo a lo dicho en la parte motiva de este auto.

2º. FIJAR el día VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A PARTIR DE LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M), como fecha y hora para REALIZAR AUDIENCIA DE CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACION DEL LITIGIO, establecida en el artículo 77 del C.P. de T. y de la S.S., modificado por la Ley 1149 de 2007, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de este proveído. Se les advierte a las partes y a sus apoderados que asistencia es obligatoria.

NOTIFIQUE Y CUMPLASE:

MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES

JUEZA